

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	Alcaldía Iztacalco*		
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtra. Yesenia Karina Arvizu Mendoza		
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad		
4. Materia sobre la cual versará Programa:	1) Desarrollo Urbano	5. Fecha de elaboración del Programa:	08 11/ 2022
6. Fecha de entrega a la Unidad:			

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
Constancia de Publicitación Vecinal de Fusión y Subdivisión de Predios.	1) J. U. D. de Alineamiento, Número Oficial, Nomenclatura y Estadística	Creación	01/05/2023

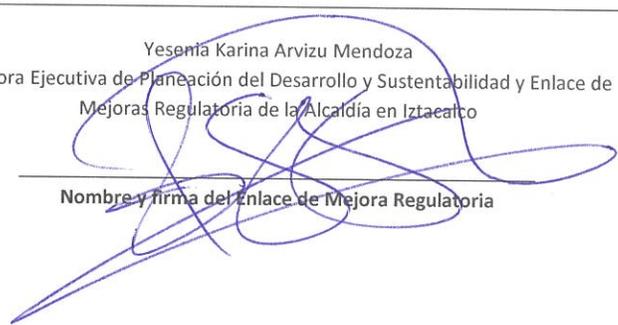
III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento

Constancia de Publicitación Vecinal de Fusión y Subdivisión de Predios.	1) J. U. D. de Alineamiento, Número Oficial, Nomenclatura y Estadística	1) Creación	1) Creación de un procedimiento para desahogar las Constancias de Publicitación Vecinal en materia de Fusión y Subdivisión de Predios, de carácter institucional a las propuestas que los particulares realicen a la alcaldía en materia de Desarrollo Urbano.	01/05/2023
16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:		1) Trámite de solicitud de Constancia de 'Publicitación Vecinal de Fusión y Subdivisión de Predios.		

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.- Artículos 32, 33, 34, 35 párrafos 3o.y 4o., 41 y 42 Ley De Desarrollo Urbano para la Ciudad de México, artículos 61, 62, 63, 94 bis, 94 ter. y 94 Quarter.
18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:	N/A
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?	No, debido a que la Alcaldía no contemplan adicionar regulaciones que se encuentren en el ámbito de su competencia y que generen "costos de cumplimiento"
20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:	N/A

Ma. Teresa Martín del Campo Muñoz
 J. U. D. de Alineamiento, Número Oficial Nomenclatura y Estadística

 Nombre, cargo y firma del responsable

Yesenia Karina Arvizu Mendoza
 Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad y Enlace de Mejoras Regulatoria de la Alcaldía en Iztacalco

 Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria